

5

M

D<sup>n</sup> D<sup>n</sup> Andres Cascales Medico Titular de esta Villa, En la  
mejor forma que puedo, y impedimento de Juan Lopez Vizco de la des  
Molina, y Residente en esta, Testifico que el Suo dho. Vno con su  
Muger y de una familia des de el partido de los Jerezanos, a esta dha  
Villa, vn mes haze hallandose en Jermo con una calentura febril  
que le adixti abiendo visitado. Lo que he repetido hasta aora p. Na  
zon del mismo accidente, vezetandolo para su curacion, lo espeziifico  
mas apropiados, pero sin que hasta aora aia conseguido la salud; sino  
es por lo contrario gran debilidad, y falta de fuerzas, que pavaian amaior  
que tanto atento lo muchos dias que se experimentan) Si dexare por a  
ra la asistencia en esta expresada Villa, partiendo de aduherdad del  
Vexen do partido; o a qualquiera otra parte, con siendo menor distante.  
asi lo siento Saluo &c. deste mi Estudio fortuna y, Diciembre 31 des

1752.

D<sup>n</sup> D<sup>n</sup> Andres Cascales

